

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos y reintegrar pasajes a la Dra. Laura Navallo; y

CONSIDERANDO:

Que la docente antes mencionada, proviene de la Ciudad de Salta y que fue solicitada para integrar el Tribunal de Tesis para la Maestría en Antropología;

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad;

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer se reintegre a la Dra. Laura Navallo, la suma de pesos dos mil quinientos noventa y ocho (\$2.598,00), en concepto de pasajes en ómnibus Salta/ Córdoba /Salta.

ARTICULO 2º: Aprobar el pago de pesos ochocientos. (\$800,00), en concepto de 1 día de viáticos, a razón de \$800,00 por día, a la Dra. Laura Navallo.

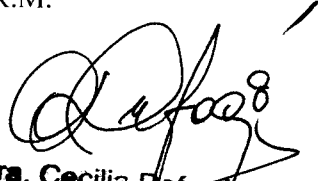
ARTICULO 3º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios de la Maestría en Antropología de la Secretaria de Posgrado.

ARTICULO 4º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C y archívese.

CORDOBA, 06 MAR 2017

RESOLUCION Nº 125

R.M.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES